

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-09-2023. Informo al Señor Juez que la abogada nombrado como Curador ad-Litem no fue posible notificarla.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 2444
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00584-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA SA
DEMANDADO: JOHN ALEXANDER LOPEZ VALENCIA

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

Designar CURADOR AD LITEM para representar al señor JOHN ALEXANDER LOPEZ VALENCIA, en este proceso EJECUTIVO incoado por SCOTIABANK COLPATRIA SA y a quien se surtirá la notificación del auto calendaro el 28 de enero de 2022, mediante el cual se LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO en su contra, a la abogada:

Dra. ERIKA LUCIA TRIANA ROJAS
trianarojasabogados@hotmail.com
calle 22 No. 22-26 Edificio del Comercio oficina 405 de esta ciudad. Email Teléfonos 8804518 y 3146796152.

En el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

Se requiere al apoderado de la parte demandante para que realice las gestiones necesarias con el fin de contactar a la curadora nombrada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-09-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario